

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benetússer

2026/07058 *Anuncio del Ayuntamiento de Benetússer sobre la aprobación de la modificación de la plantilla municipal para el ejercicio 2026.*

#### ANUNCIO

Se hace público que, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de fecha 28 de mayo de 2026, se ha dispuesto, entre otras, lo siguiente:

"PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla Municipal para el ejercicio 2026, así como, correlativamente, el Anexo de personal del presupuesto del ejercicio 2026, en el siguiente sentido:

1. Creando las siguientes plazas:

- 2 plazas de "Agente de Policía Local": naturaleza Funcionario de carrera; escala Básica del Cuerpo de la Policía Local; Clase Agente; Grupo C1.
- 1 plaza de "Técnica/o administración general (T.A.G)": naturaleza Funcionario de carrera; escala Administración General; subescala Técnica; Grupo A1.

2. Amortizando las siguientes plazas:

- 1 plaza de "Vicesecretaría": naturaleza Funcionario de carrera; escala funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional; subescala Secretaría; categoría entrada; Grupo A1.
- 1 plaza de "Dirección de Educación": naturaleza Funcionario de carrera; escala Administración Especial; subescala Técnica; Clase Técnico Superior; Grupo A1.
- 1 plaza de "Encargada/o de Brigadas de Obras y Servicios": naturaleza Funcionario de carrera; escala Administración Especial; subescala Servicios Especiales; Clase Personal de oficios; Categoría encargada/o; Grupo C2.
- 2 plazas de "Auxiliar Ayuda a Domicilio": naturaleza Funcionario de carrera; escala Administración Especial; subescala Servicios Especiales; Clase cometidos especiales; Categoría subalterna/o; Grupo C2.

SEGUNDO. Autorizar el gasto por un importe total de 171.163,90 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se señalan a continuación:

AGENTES DE POLICÍA LOCAL	
Aplicación Presupuestaria	Coste anual
132/12003	24.728,81 €
132/12100	16.579,09 €
132/12101	42.281,17 €
132/16000	27.584,39 €
TOTAL	111.173,46 €



TÉCNICA/O ADMINISTRACIÓN GENERAL	
Aplicación Presupuestaria	Coste anual
920/12000	18.359,00 €
920/12100	10.207,90 €
920/12101	16.538,70 €
920/16000	14.884,84 €
TOTAL	59.990,44 €

TERCERO. Exponer al público la referida modificación de las plantilla de personal y del Anexo de personal del presupuesto del ejercicio 2026, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma, por lo que se refiere a la modificación de la RPT. Asimismo, por lo que se refiere a la modificación de la plantilla, remitir copia a la Administración del Estado, que, en caso de que no se presenten alegaciones se remitirá cuando el acuerdo devenga definitivo, así como, al órgano correspondiente de la Administración autonómica".

Benetússer, 2 de junio de 2026.—El secretario general, Juan López Roca.

